

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**28734** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se somete a información pública el Anteproyecto de "Obras de ampliación del Puerto de Gandía revisado con las medidas correctoras propuestas por la Dirección General de sostenibilidad de la costa y el mar", con su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.*

Mediante resolución de esta Autoridad Portuaria publicada en el BOE n.º 110, de 6 de mayo de 2008, se inició trámite de información pública del anteproyecto de "Obras de Ampliación del Puerto de Gandía" con su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental. Durante dicho trámite, la Dirección General de sostenibilidad de la costa y el mar del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino propuso unas medidas correctoras consistentes básicamente por un lado, en la construcción de un nuevo espigón adicional al dique de abrigo que, mediante la correspondiente aportación de arena, espigón que protegiera la playa al norte y creara una nueva zona de playa adosada al citado dique y normal a la playa existente; abrigada y por otro, en la prolongación de 30 m del espigón Sur de la desembocadura del río Serpis.

Debido fundamentalmente a estas dos modificaciones, y a otras consideraciones de menor rango especificadas en la solicitud de información adicional del órgano ambiental, la Dirección General de calidad y evaluación ambiental del citado Ministerio consideró que el proyecto final debía someterse de nuevo al trámite de información pública.

Como consecuencia de lo anterior, se ha redactado el "Anteproyecto de ampliación del Puerto de Gandía revisado con las medidas correctoras propuestas por la Dirección General de sostenibilidad de la costa y el mar, y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental", y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, se somete a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La documentación de este anteproyecto y su Estudio de Impacto Ambiental podrá consultarse en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Valencia en el Puerto de Valencia (Avda. Muelle Turia, s/n.-46024, Valencia) y en el Puerto de Gandía (Recinto Portuario, Zona Sur, 46730, Gandía, Valencia), a fin de que cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones o alegaciones que estime convenientes.

Valencia, 2 de septiembre de 2011.- El Presidente.- Rafael Aznar Garrigues.

ID: A110065873-1